

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ECONÓMICA

Cuestión 30: Otros asuntos de transporte aéreo

INFORME DEL CONSEJO SOBRE LA BASE DE DATOS ESTADÍSTICOS INTEGRADA (ISDB)

RESUMEN

En la presente nota se informa sobre la situación de la implantación de la base de datos estadísticos integrada (ISDB) de la OACI desde 2001 y la elaboración del sitio web de estadísticas de aviación. En el Apéndice figura una propuesta de enmienda de la sección pertinente de la Resolución A33-19 de la Asamblea.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 6.

REFERENCIAS

Informe de la novena reunión departamental de estadística (Doc 9703)
Comunicación EC 7/1.4-04/4 del 27 de febrero de 2004

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Desde el 33° período de sesiones de la Asamblea, la OACI ha finalizado el desarrollo, ensayo e implantación de la nueva base de datos estadísticos integrada (ISDB). Al mes de septiembre de 2002, el nuevo sistema se había utilizado para procesar, validar y difundir las estadísticas de aviación civil que la OACI recopila mediante su programa regular de estadística. El objeto de esta nota es proporcionar información sobre la nueva ISDB establecida por la Organización.

1.2 Puede accederse a la nueva base de datos por la web y desde enero de 2004 los Estados contratantes de la OACI, así como las organizaciones regionales de aviación civil tales como la Comisión Árabe de Aviación Civil (CAAC), la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), la Conferencia europea de aviación civil (CEAC) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), han podido tener acceso a los datos que se encuentran en la ISDB a través de la red protegida de la OACI (icaosec.icao.int) mediante un explorador web estándar. Mediante la comunicación EC 7/1.4-04/4 del 27 de febrero de 2004 se informó a los Estados sobre los procedimientos administrativos relativos a la inscripción requerida para tener acceso al nuevo sistema.

2. ANTECEDENTES

2.1 El programa de estadística de la OACI se inició en 1947 y desde entonces se han introducido de vez en cuando cambios en el mismo, añadiendo, suprimiendo o enmendando determinadas series de datos. La computadorización del programa de estadística se llevó a cabo durante el decenio de los setenta. Los primeros datos disponibles en forma electrónica (tráfico de los transportistas aéreos) abarcan el año 1968. Otra serie de datos electrónicos corresponden a fechas más recientes. En la actualidad, el programa de estadística abarca 10 series de datos [tráfico de los transportistas aéreos, origen y destino por vuelo (OFOD), tráfico por etapas (TFS), material volante y personal, datos financieros de los transportistas aéreos, tráfico de aeropuertos, datos financieros de los aeropuertos, tráfico correspondiente a las instalaciones y servicios de navegación aérea en ruta y aeronaves civiles matriculadas].

2.2 Durante los años noventa, los datos correspondientes al programa de estadística se fragmentaron en diversos tipos de ficheros y sistemas. Por ejemplo, algunos datos se procesaban utilizando Excel, otros utilizando Fox-Pro, mientras que uno se continuaba procesando en la computadora principal. Aunque este hecho tuvo pocas repercusiones en la producción de los distintos compendios, creó serias dificultades al intentar responder a las solicitudes de información (especialmente cuando se trataba de series de carácter histórico) y cuando se efectuaban verificaciones entre los diversos programas relacionados. En vista de esta situación, en 1999 se decidió que era necesario reunir todas las series de datos en una única base de datos integrada.

2.3 En mayo de 2000 se inició la labor de análisis y diseño del nuevo sistema. Tras un informe preparado por los consultores, en diciembre de 2000 el Consejo aprobó el desarrollo, ensayo e implantación de la nueva base de datos. La labor relativa a la segunda fase del proyecto se inició en junio de 2001 y el nuevo sistema se puso en funcionamiento en septiembre de 2002.

3. EL NUEVO SISTEMA ISDB

3.1 Una de las características principales de la ISDB es el sistema de rastreo que sigue a cada formulario de información desde el momento en que es recibido por la OACI hasta que se termina cargando en la base de datos. Por consiguiente, aun cuando la recepción, entrada, análisis y validación de datos aparezcan como tres funciones distintas, están estrechamente relacionadas entre sí mediante la función de rastreo de datos. Al mismo tiempo, cabe señalar que las tablas de referencia son parte integrante de la verificación de algunos de los identificadores (p. ej., transportista aéreo, Estado, divisa, tipo de aeronave, etc.) relacionados con los datos durante el proceso de entrada de datos.

3.2 Una vez que los datos han sido introducidos y aceptados por el sistema, se colocan en una base de datos temporal en la que se realizan diversas verificaciones de control de calidad antes de terminar cargando los datos en la ISDB. El nuevo sistema realiza estas verificaciones dentro de un mismo conjunto de datos con el objeto de verificar que se encuentren dentro de valores razonables. Por ejemplo, utilizando los datos de tráfico de los transportistas aéreos se calcula la velocidad media de aeronaves, la duración media de etapas, peso medio de los pasajeros, etc. Asimismo se comparan los datos con los presentados anteriormente, por ejemplo el mes anterior o el año anterior, así como entre diferentes conjuntos de datos, tales como entre las cifras de tráfico de los transportistas aéreos y las de origen y destino por vuelo, para asegurar que los datos sean homogéneos. Cuando el analista observa desviaciones o “errores” detectados por el sistema en los datos presentados, se pedirá a los Estados u otras entidades notificantes que hagan alguna aclaración y, de ser necesario, vuelvan a presentar los datos en forma enmendada.

3.3 Con respecto a la salida de datos de la ISDB, el sistema tiene un almacén de datos que contiene tablas que facilitan el acceso a la información a los usuarios ocasionales y acelera el proceso de búsqueda. Estas tablas se actualizan diariamente con los nuevos datos que se introducen en la ISDB. Actualmente las tablas que forman parte del almacén de datos representan las series de datos principales y, cuando es necesario, también incluyen referencias a otros datos para que puedan realizarse determinados análisis (p. ej., siempre que resulta posible, las tablas correspondientes a los datos financieros tienen también los correspondientes datos de tráfico). Se podrían añadir otras tablas de datos basándose en el tipo de preguntas que se hagan más a menudo al sistema.

3.4 Los usuarios dentro de la OACI pueden tener acceso al almacén de datos utilizando Oracle Discoverer que permite combinar o separar datos fácilmente. Los usuarios externos tienen acceso a los datos mediante informes preestablecidos en los que el usuario selecciona algunos de los elementos requeridos (p. ej., período temporal, entidad o zona geográfica y uno o más parámetros de datos) para generar un informe que puede ser descargado en una hoja de cálculo.

3.5 Los datos se introducen en la ISDB a medida que se reciben, son validados por la OACI y se ponen a disposición en línea para que los usuarios puedan tener acceso a los mismos. Un sistema de este tipo aumenta considerablemente el uso potencial de los datos estadísticos recopilados por la OACI. Los usuarios ya no tienen que esperar que los datos sean publicados en los compendios estadísticos para tener acceso a los mismos. Como consecuencia, esto reducirá la necesidad de que la OACI imprima publicaciones estadísticas reduciendo así los costos de impresión y envío relacionados con este programa.

3.6 El acceso oportuno a los datos debería también alentar a los Estados y entidades notificantes a presentar sus estadísticas de forma más oportuna. Los Estados que aún no disponen de sus propias bases de datos de estadísticas de aviación civil pueden ahora beneficiarse con el sistema de la OACI para tener acceso a los datos correspondientes a sus propias entidades notificantes. Las organizaciones regionales de aviación civil pueden también tener acceso a las estadísticas de sus entidades notificantes sin tener la necesidad de crear un sistema similar para sus Estados miembros.

3.7 Actualmente, el acceso a la Web de Estadísticas de Aviación es gratuito y está limitado a los funcionarios de las administraciones nacionales de los Estados contratantes de la OACI y a las organizaciones regionales de aviación civil. Hacia finales de 2004, la OACI ofrecerá, a terceros, el acceso a la base de datos mediante el pago correspondiente. En un futuro, otros usuarios podrán adquirir informes *ad hoc* en la Internet mediante un “autoservicio” seleccionando los datos requeridos, obteniendo una cotización del precio correspondiente a la selección y abonando el precio correspondiente por cada selección.

4. CONCLUSIONES

4.1 La ISDB representa una importante iniciativa de la OACI para proporcionar a los Estados contratantes así como para la industria del transporte aéreo en general, estadísticas mundiales de aviación civil actualizadas y fiables. Con todo, para que los Estados puedan aprovechar las ventajas que ofrece el nuevo sistema, deberían asegurarse de que presentan oportunamente los informes estadísticos, de conformidad con los Artículos 54 i), 55 c) y 67 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Doc 7300) y el Apéndice B de la Resolución A33-19 de la Asamblea — y *Declaración refundida de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo*. Por consiguiente, se propone que la Asamblea modifique el texto de la Resolución A33-19 a fin de señalar a la atención de los Estados la nueva base de datos de la OACI y promover su utilización. Las revisiones propuestas a las partes pertinentes de la Resolución (Apéndice B, Estadísticas), figuran en el Apéndice de la presente nota.

5. **REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS¹**

5.1 La implantación de la ISDB se llevará a cabo con los recursos disponibles en el marco del Programa 3.7, Estadísticas, del Proyecto de presupuesto por programas 2005-2007. Este programa se ha reducido en un puesto profesional. Otras reducciones de personal en la categoría de servicios generales probablemente han de llevarse a cabo mediante la eliminación natural de puestos en el trienio 2008-2010.

5.2 Como resultado de la implantación de la ISDB y al hacer que los datos recopilados mediante el Programa de estadísticas de la OACI estén disponibles en línea por la Internet, ya no será necesario que la Organización produzca Compendios estadísticos en forma de copia impresa. Se prevén ahorros significativos por lo que respecta a los gastos de impresión y envío correspondientes a estas publicaciones. En la actualidad, no es posible cuantificar estos ahorros.

5.3 Una vez puesto en práctica, el acceso a la ISDB por terceros probablemente brindará ingresos adicionales a la Organización en el nuevo trienio, y más adelante. En la actualidad, no es posible cuantificar estos ingresos.

6. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

6.1 Se invita a la Asamblea a tomar nota de la información contenida en la presente y a examinar el texto en el Apéndice con miras a su adopción en el marco de la cuestión 31.

— — — — —

¹ Esta información se presenta únicamente para indicar las repercusiones financieras previstas como resultado de las medidas propuestas. Los fondos asignados a estas medidas propuestas dependerán de la forma final del Presupuesto por programas de la Organización para 2005-2006-2007 aprobado por la Asamblea.

APÉNDICE

PROPUESTA DE ENMIENDA DEL APÉNDICE B DE LA RESOLUCIÓN A33-19 DE LA ASAMBLEA: DECLARACIÓN REFUNDIDA DE LAS POLÍTICAS PERMANENTES DE LA OACI EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE AÉREO

...

APÉNDICE B

Estadísticas

Considerando que cada Estado contratante se ha comprometido a que sus líneas aéreas internacionales comuniquen las estadísticas solicitadas por el Consejo de conformidad con el Artículo 67 del Convenio;

Considerando que el Consejo también ha establecido requisitos con respecto a las estadísticas relativas a operaciones de las líneas aéreas interiores, aeropuertos internacionales e instalaciones y servicios en ruta internacionales, en virtud de los Artículos 54 y 55 del Convenio;

Considerando que la OACI ha desarrollado una base de datos estadísticos integrada a fin de proporcionar a los Estados contratantes y a otros usuarios un sistema en línea eficiente para la validación, almacenamiento y extracción de datos estadísticos;

Considerando que varios de los Estados contratantes no han presentado todavía, o no han presentado por completo, las estadísticas pedidas por el Consejo; y

Considerando que la cooperación entre las organizaciones internacionales activas en la recopilación y distribución de estadísticas de aviación puede ayudar a reducir la carga de presentar estadísticas;

La Asamblea:

1. *Insta* a los Estados contratantes a que hagan todo lo posible para proporcionar las estadísticas requeridas ~~con el mínimo de demora~~ a tiempo y cuando sea posible enviándolas electrónicamente;

2. *Pide* al Consejo que, cuando sea necesario, recurra a expertos en estadística y contabilidad para examinar los problemas estadísticos de los Estados contratantes y de la OACI, a fin de satisfacer más eficazmente las necesidades de la Organización y para mejorar la uniformidad de las estadísticas, hacer más completas y oportunas las notificaciones de los Estados contratantes y mejorar la forma y el contenido de los análisis y publicaciones, y la rapidez de difusión por parte de la Organización; y

3. *Pide* al Consejo que:

- a) continúe estudiando las formas de lograr una cooperación más estrecha con otras organizaciones internacionales activas en la recopilación y distribución de estadísticas de aviación; y

- b) tome las disposiciones apropiadas para prestar ayuda a los Estados contratantes, a petición de éstos, por medio del personal de la Secretaría, con el fin de mejorar sus estadísticas de aviación civil y la forma de notificarlas a la Organización.

...

— FIN —